

MEMORIA DE GESTIÓN

ASOCIACIÓN "SAN JOSÉ"



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA por C.M. de 13 de Marzo - 1981

Guadix 10 de marzo 2023

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

Lo que no se empieza no se termina

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN.**
- 2. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD.**
- 3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.**
- 4. ORGANIGRAMA.**
- 5. RESUMEN DE LA MEMORIA ECONÓMICA.**
- 6. PLAN ESTRATÉGICO**
- 7. SISTEMA DE CALIDAD**
- 8. PLAN DE IGUALDAD**
- 9. COMITÉ DE ÉTICA**

1. PRESENTACIÓN.

La humanidad inventa nuevas formas de colaborar, nuevos modelos de organización desde un nivel de conciencia más elevado, lo que nos hace pensar que se avecina algo extraordinario y nos hace creer que podemos alcanzar la plenitud de nuestro potencial humano, de nuestro Ser, en nuestras organizaciones profesionales; nos hace pensar que podemos variar y cambiar estructuras, prácticas, procesos y culturas organizacionales que hasta hoy “han sido así” y “se han hecho así”, para funcionar con más fluidez. Y esto, precisamente de esto, es de lo que estamos convencidas las personas que trabajamos en la asociación “San José”, porque queremos evolucionar hacia modelos organizativos que generen un mayor bienestar para las personas, superar sus antiguas rémoras y reposar sobre nuevas bases.

Y todo esto, asegurando la sostenibilidad económica de las organizaciones, en un momento difícilísimo, tal vez el peor de su historia, un momento en el que, como con cada nuevo estadio de conciencia humana, es necesario, imprescindible, dar un gran paso adelante en nuestra habilidad de colaborar que refleje una nueva visión del mundo, un mundo capaz de lidiar con la complejidad, con la diversidad y con las dificultades económicas. Debemos ampliar nuestros círculos de compasión para acoger a todos los seres humanos y a la totalidad de la naturaleza en su belleza, en su maravillosa vida, alejándonos de cualquier intento de prisión de los propios deseos y del propio afecto, retirar las máscaras, bajar la guardia y concentrarnos en el trabajo que queremos hacer.

La mayoría de las prácticas que nos invitan a la plenitud son sorprendentemente simples, pero nos acostumbramos a los estrechos y casi asépticos lugares llamados de trabajo. Debemos crear espacios seguros y amables, las personas con discapacidad tienen mucho que decir y que hacer para no conformarse, para seguir aprendiendo y aumentando su experiencia. La VERDADERA CAUSA DE RUPTURA ES QUE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO SE INCLUYA, de esta forma, es mucho más difícil que logren la AUTOGESTIÓN.

2. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD.

La Asociación "San José", es una **entidad sin ánimo de lucro** que nace en 1973, a iniciativa de un grupo de padres y familiares de personas con discapacidad intelectual que reaccionaron mediante su unión y el esfuerzo común a la falta de respuesta que tanto la administración como cualquier otro tipo de entidad ofrecían a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual en aquella época y, especialmente, en la zona norte de la provincia de Granada, en la que centró fundamentalmente su actuación.

Teniendo en cuenta su finalidad y la escasez de recursos existentes en aquel momento, tras varios años de trabajo, en 1978 comienza a funcionar lo que hoy es el Colegio de Educación Especial “Ntra. Sra. de la Esperanza” y la Escuela Hogar “San José”. A partir de este momento, con el trabajo constante en la consecución de su misión, la asociación sigue dando pasos y avanza dotando al colectivo de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a sus familias y a la ciudad de Guadix de centros y servicios que atienden a las mismas a lo largo de todo su ciclo vital. Así, en el momento presente se cuenta con los siguientes centros, servicios y acciones transversales:

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

2.1. Centros

1. *Colegio de Educación Especial "Nuestra Señora de la Esperanza".*

El Colegio Ntra. Sra. de la Esperanza comenzó a funcionar el curso 1974/75, impulsado por la Asociación San José, siendo éste el único centro de educación especial de la zona norte de la provincia de Granada.

Actualmente, cuenta con 18 unidades de Educación Especial (15 de Formación Básica Obligatoria y 3 de Programas de Formación en Transición a la Vida Adulta), especializadas en Autistas, Plurideficientes y Psíquicos.

Aproximadamente, el 80% del alumnado procede de distintas provincias andaluzas (Almería, Granada, Jaén y Málaga); el 20% restante son de Guadix y otras poblaciones de la Comarca.

El centro cuenta con Servicios Especializados en Audición y Lenguaje, Fisioterapia y Psicología. Como Servicios Complementarios, dispone de Comedor y Transporte Escolar.

La finalidad educativa de la etapa de Formación Básica Obligatoria es *"desarrollar la capacidad de comunicación, la integración social y la adquisición de habilidades relacionadas con entornos comunitarios y laborales, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida y a la consecución del mayor grado de autonomía personal y de funcionalidad en las actividades de la vida diaria, así como a incrementar el bienestar físico, psíquico y social de los alumnos y de las alumnas"*.

Y los fines de los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta es *"facilitar el desarrollo de la Autonomía personal y la Integración social y laboral del alumnado"*.

En el centro se están llevando a cabo los siguientes Programas de Innovación Educativa:

- Actualización digital del centro. Programa de Transformación Digital Educativa.
- Cuidado del medio ambiente. Programa Aldea.
- Convivencia e igualdad. Coeducación.
- Afectivo-Sexual.
- Hábitos de vida saludable. Forma Joven.
- Mindfulness. Botón de Pausa.
- Inteligencia Emocional.
- Mesa de Luz.
- Conéctate a la Inclusión.

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

2. Escuela - Hogar "San José".

De la misma titularidad que el centro educativo es la Escuela Hogar "San José", donde reside, de lunes a viernes, el alumnado de fuera de Guadix y su Comarca.

El número de plazas concertadas con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía asciende a 75. El perfil de los menores atendidos es el siguiente: autismo, retraso madurativo, síndrome de Rett, discapacidad severa, moderada y leve, síndrome de Cornelia lange entre otros, de edades comprendidas desde los 3 años hasta los 21.

3. Residencia de Adultos "Beato Medina Olmos".

El centro dispone de un total de 53 plazas, 48 concertadas con la actual Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía) y 5 plazas privadas. Las personas que conviven en este centro son hombres y mujeres con discapacidad intelectual que poseen un buen nivel de autonomía en las Actividades Básicas de la Vida Diaria. Buscamos dirigirnos hacia un "entorno doméstico y cotidiano" que mantengan las características de un hogar, y en el que el abordaje de los apoyos se desarrolle en torno a las actividades de la vida diaria. Nuestro principal objetivo es proponer estrategias para que las personas sean quienes realmente ejerzan el control sobre sus vidas, contando para ello con los apoyos del personal de atención directa. Esta atención tendrá como base el respeto a los derechos, deseos y preferencias, reconociendo el papel central de la persona, situando el foco en la identificación y promoción de las posibilidades, las capacidades, las motivaciones y los intereses de las personas, para desarrollar su proyecto de vida personal.

Para ello contamos con personal de apoyo y 2 áreas principales: el área multidisciplinar compuesta por servicio médico-sanitario, farmacia, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional con animales, programa de envejecimiento activo y autogestores. Otro área socio-cultural formada por animación, actividades de ocio y tiempo libre, biblioteca, grupo de espiritualidad, animación a la lectura, educación permanente de adultos y aula de artes escénicas.

4. Residencia de Adultos "ACCI".

El centro cuenta con una capacidad máxima asistencial de 37 plazas, 36 concertadas con la actual Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía) y 1 plaza privada.

Es una residencia para personas adultas con discapacidad intelectual. Se ofrece una atención global e integral de las personas que aquí viven, atendiendo todas las áreas de ocupación de la persona. Buscamos fomentar la inclusión en la sociedad así como potenciar el grado de autonomía personal en su vida diaria. Para ello, además del equipo de cuidadores, contamos con profesionales de las áreas de medicina general, enfermería, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional y trabajo social.

La rutina diaria del centro se combina de lunes a viernes con el **Centro de Día Ocupacional**, donde las personas que aquí residen desarrollan su actividad laboral en diferentes talleres y oficios como carpintería, cerámica, manipulados o imprenta.

5. Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Acci".

Nuestro centro de día está orientado a personas con Discapacidad Intelectual de ambos sexos facultados de cierta autonomía para la ejecución de las actividades usuales de la vida diaria los cuales tienen más de 18 años y presentan una minusvalía superior al 33%, con una capacidad asistencial de 140 plazas.

Nuestros usuarios se caracterizan principalmente por su heterogeneidad respecto a la edad, y por una cierta homogeneidad respecto al grado de discapacidad y a su vez grado de autonomía personal. Con la intención de sintetizar tendencias fundamentales y prioritarias de intervención y de adecuación de la demanda de servicios prestados se plantea un enfoque terapéutico-habilitador, un carácter laboral-formativo y/o un carácter laboral-productivo.

Las actividades en nuestro centro se dividen básicamente en 4 talleres: el **taller de cerámica** que desarrolla un conjunto de actividades propias del oficio de alfarero-ceramista; el **taller de carpintería** donde se le da servicio a usuarios con diversidad funcional; el **taller de desarrollo integral** creado por la necesidad de atender a un grupo de personas con mayores necesidades de apoyo y con una atención más individualizada; el **taller de manipulados/diseño textil** donde se desarrollan un conjunto de actividades que tienen como base la pasta de papel, los jabones o las velas; el **taller de imprenta y serigrafía** el cual se identifica con la actividad ocupacional y en el que se realizan actividades alternativas teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de las personas que integran el taller; y el **taller polivalente** donde se facilita el desarrollo de la autonomía personal, la integración social-laboral y su bienestar emocional.

6. Residencia para Personas Gravemente Afectadas "Santo Ángel".

El centro cuenta con una capacidad máxima asistencial de 54 plazas, 52 concertadas con la actual Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía) y 2 plazas privadas.

Los destinatarios de la residencia son personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años, que precisan ayuda generalizada de otras personas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y que no pueden ser atendidas en su unidad de convivencia.

Nuestro objetivo principal consiste en lograr la interacción adecuada de tres componentes claves: Calidad de vida de los residentes y familiares, Calidad en la gestión y Ética. La residencia presenta una amplia variedad de servicios para sus usuarios, por lo cual contamos desde un área médico-asistencial con servicio médico, enfermería, fisioterapia y rehabilitación, unidad de medicamentos, psicología, farmacia y extracción de muestras hasta un área socio-cultural con terapia ocupacional, animación, salidas, actividades y biblioteca.

7. Residencia de Personas con Discapacidad Intelectual que Envejecen "Miguel Ángel Carmona".

Este centro está destinado a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, que sean mayores de 45 años de edad. Cuenta con una capacidad máxima asistencial de 48 plazas concertadas con la actual Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía), donde se persigue asegurar a sus residentes una calidad de vida y de atención acorde con sus necesidades, ofreciéndoles a las personas diversos servicios necesarios y variados entre los que se encuentra los servicios de medicina, enfermería, asistencia farmacológica, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, peluquería y una serie de servicios a nivel asociativo (trabajo social, asesor jurídico).

Entre nuestros objetivos se encuentran: desarrollar las capacidades de las personas para que puedan alcanzar metas personales y así mejorar su satisfacción, bienestar emocional y personal, desarrollar las relaciones interpersonales, implicar a las personas en la toma de conciencia sobre su entorno y realidad, mantener y reforzar los recursos socio-afectivos externos, fomentar el bienestar psico-afectivo e incrementar la participación de forma activa de las personas usuarias en las actividades del día a día.

8. Empresa de Inserción Laboral "Lavandería Ladis".

Lavandería y Empresa de Inserción LADIS S.L.U., fue creada en 2002 con localización comarcal . Es un Centro Especial de Empleo promovido por la Asociación en Favor de las Personas con Discapacidad intelectual "San José", cuya principal actividad es la **limpieza y tratamiento** de prendas de Hogar y Hostelería.

Ladis, ubicada en el ámbito rural, quiere contribuir a dar respuesta a la integración laboral de las personas de este colectivo. El entorno rural disminuye las oportunidades de las personas con discapacidad debido a la falta de ofertas laborales a nivel general y específicas. De este modo, en nuestro entorno, Ladis se convierte en una oportunidad real de inserción, teniendo en la actualidad 22 personas con discapacidad contratadas.

9. Centro de Atención Infantil Temprana "La Cometa".

El **Centro de Atención Infantil Temprana la Cometa**, atiende actualmente a **130 niños y niñas de 0 a 6 años** con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas.

Desde nuestro equipo formado por psicólogos, logopedas, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional y trabajadora social, entendemos por atención temprana son prácticas dirigidas a proporcionar calidad de vida al niño con alteración, o signos de alerta, en su desarrollo y a su familia aumentando sus competencias, desde un modelo transdisciplinar.

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

Llevamos a cabo los siguientes programas: Programa de Orientación y Diagnóstico de Necesidades de Atención Temprana, Programas de Valoración, Programas Individualizados de Atención en Atención Temprana, Programas Individualizados de Seguimiento y Programas de Acogida e Implicación Familiar, entre otros.

10. Centro de Educación Infantil "Ruíz del Peral".

El **Centro** dispone de **74 plazas para niños y niñas entre 0 y 3 años (1 unidad de 0-1 año, 2 unidades de 1-2 años y 2 unidades de 2-3 años)**. Su propósito es promover un desarrollo integral en los aspectos físicos, afectivos e intelectuales, atendiendo a sus necesidades y potenciando sus capacidades. Así como facilitar la conciliación familiar y laboral de las familias. El centro intenta potenciar la adquisición de la lengua materna, al mismo tiempo que se potencian sus capacidades para el aprendizaje de otras lenguas, como el inglés. Somos especialistas en niños y niñas con necesidades educativas especiales, que requieren durante su escolarización

11. Residencia para personas con trastornos graves y continuados problemas de conducta "Nueva Era".

La finalidad del Centro «Nueva Era» es atender a población como son personas **mayores de 16 años** con discapacidad intelectual, con trastornos graves y continuados de conducta que no remitan con tratamiento ambulatorio y/o en unidades de agudos, cuyas circunstancias familiares, sociales y económicas sean graves. El centro tiene una capacidad asistencial de **31 plazas**, 28 concertadas con la actual Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía) y 3 plazas privadas.

El centro con un equipo de profesionales (personal del ámbito sanitario, psicología, terapia ocupacional y social) adecuado para la atención especializada que precisa el colectivo de personas con discapacidad intelectual con trastorno mental asociado.

2.2. Servicios

- .- Ocio y vida social, organiza, gestiona y apoya distintas iniciativas de ocupación del ocio y tiempo libre, que favorezcan la inclusión y vida social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.
- .- Apoyo a las familias, desde el que se procura el acompañamiento a las personas con discapacidad intelectual y/o las familias de dicho colectivo en su proyecto de vida, mediante la ejecución de diversos programas.
- .- Apoyo a la vida independiente, aglutina distintas iniciativas que van desde la intervención en el domicilio familiar al apoyo a la persona independizada en vivienda compartida.
- .- Servicio de empleo, desde el que se trabaja por la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual, mediante información y orientación, acompañamiento, y contratación para el desempeño de determinados puestos de trabajo.

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

2.3. Acciones transversales

1.- Lucha contra la discriminación. Para evitar discriminaciones por razón de sexo, origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual la principal medida adoptada por nuestra entidad al respecto ha sido la elaboración y difusión de nuestro Código Ético, publicado en nuestra web. En el mismo queda recogida la Carta de derechos y deberes en la que está presente en primer lugar el derecho al respeto y a la dignidad, a la igualdad y no discriminación.

2.- Sensibilización. Nuestra entidad desarrolla una serie de acciones y actividades dirigidas a la sensibilización de la población y/o el fomento de la participación social. Se trata de las acciones de sensibilización en la comunidad en torno al Día de la Discapacidad; edición del Trail San José Arrambala como manera de darnos a conocer como colectivo desde el ámbito de los hábitos de vida saludables; participación en acciones conjuntas con otras asociaciones y entidades de nuestro municipio tales como los talleres del Día Sin Alcohol, o actividades del Día de la Mujer, haciendo presentes a las PDI o D.

3.- **Plan de Voluntariado.** Es dentro de éstas acciones transversales donde se encuadra el presente Plan de Voluntariado, el mismo contiene la visión global del **papel y función que desempeñan las personas voluntarias en nuestra organización.** Dentro de él, se recogen las iniciativas a poner en marcha al respecto, incluyendo la perspectiva temporal en el medio y largo plazo.

4.- **Fundación Futuro Acci.** En 1999 surge la Fundación Tutelar Futuro, entidad jurídica independiente, que asegura la necesaria protección y defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad intelectual que carezcan de facultades para regir su vida y/o patrimonio, mediante una medida judicial de apoyos.

Nace para dar respuesta a las necesidades de aquellas personas con Discapacidad Intelectual, en situación de desamparo, indefensión, orfandad o entorno social desfavorecedor que imposibilita encontrar una persona física que pueda y/o quiera ejercer la responsabilidad de sus apoyos.

Su órgano de gobierno es un Patronato que ejerce sus funciones siempre sujeto a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y en los propios Estatutos de la Fundación. El Patronato lleva a cabo la representación y administración de la Fundación, ejerce las funciones de administración, conservación, custodia y defensa de los bienes de las personas apoyadas y de la propia Entidad.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Tenemos como **Misión:**

“Mejorar la calidad de Vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo y sus familias, considerando principal e individualmente la consecución de su felicidad, proporcionando recursos eficaces y apoyos personalizados con la garantía del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.”

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

Nuestra Visión:

“Ser una Asociación en la que todas las actividades y servicios que se promueven estén centrados en la persona”.

- Que facilite e impulse la autodeterminación de las Personas con Discapacidad Intelectual.
- Que se prepare para que cada Persona con Discapacidad Intelectual disponga de su proyecto personal a lo largo de su ciclo vital.
- Que esté abierta al cambio y funcione con solidaridad y ética.

La Asociación gira en torno a los siguientes:

Valores:

- **LA SOLIDARIDAD.**- Todos actuamos en común para aportar soluciones y responder necesidades a la globalidad del colectivo.
- **LA JUSTICIA Y DIGNIDAD.**- Nuestra Asociación debe exigir derechos y reivindicar determinadas actitudes sociales que, en ocasiones pueden, implicar discriminación positiva.
- **LA TRANSPARENCIA.**- Honradez en las distintas gestiones y nuestros comportamientos.
- **INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN.**- Nuestra realidad está inmersa en una realidad más amplia, en la que buscamos compromiso y colaboración pública. Nos importa y nos mueve lo que ocurre en otras asociaciones.
- **LA ORIENTACIÓN AL CLIENTE.**- Trabajamos por y para las Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias.
- **LA UNIVERSALIDAD.**- Nos interesa todo lo que ocurre a todas las personas que forman parte del colectivo para el cual trabajamos.
- **EL LIDERAZGO COMPARTIDO Y PARTICIPACIÓN.**- Todos tenemos algo que aportar, todos somos partícipes de nuestro proyecto común por el que día a día trabajamos.
- **LA CUALIFICACIÓN E INNOVACIÓN.**- Somos capaces de estimular nuevos comportamientos sociales, de alentar nuevas técnicas y propiciar un mejor y más justo desarrollo social.
- **LA EFICIENCIA.**- Obtenemos objetivos y metas programadas mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.
- **LA AYUDA MUTUA.**- Nuestro equipo humano cuenta con el apoyo de cada uno de los profesionales que forman la Asociación.
- **INDEPENDENCIA.**- Somos independientes respecto a los grupos políticos y económicos, y defendemos los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo por medios pacíficos y evitando cualquier otro tipo de interés que no sea el de las propias personas o el de sus familias.
- **EL SENTIDO DE PERTENENCIA.**- Es de gran valor que cada uno de los trabajadores se sientan miembros y parte de un “nosotros”.

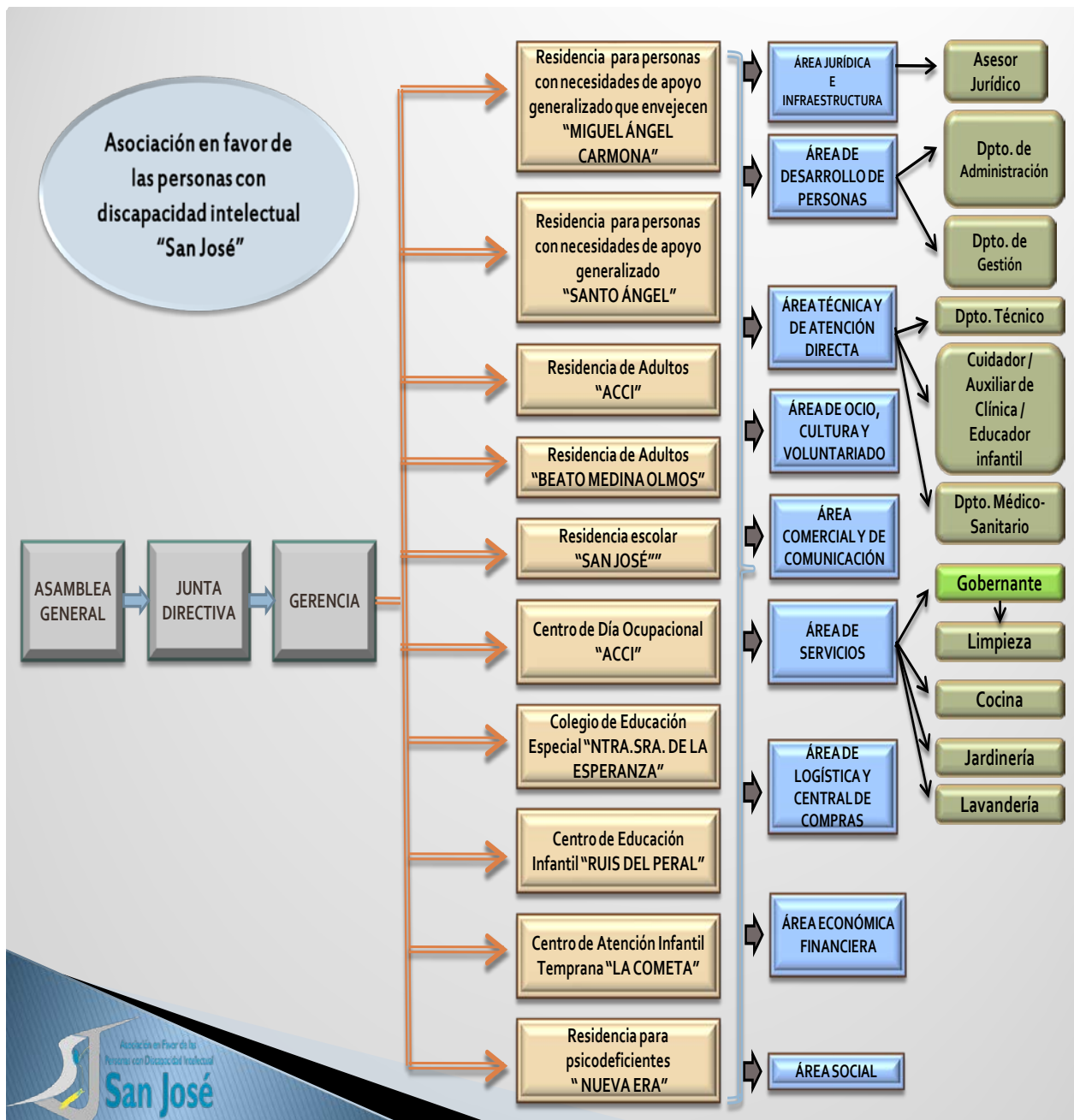
C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

Lo que no se empieza no se termina

4. ORGANIGRAMA.



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA por C.M. de 13 de Marzo - 1981

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

Lo que no se empieza no se termina

5. RESUMEN DE LA MEMORIA ECONÓMICA.

Nuestras cuentas son anualmente auditadas y publicadas en nuestra página web, atendiendo a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno". Nuestra solvencia económica queda reflejada resumidamente en el apartado número 7 "Cuentas Anuales e informes de auditoría" y 8 Relación de Ingresos y Gastos".

Puede realizar la consulta en: <https://www.asociacionsanjose.org/transparencia/>



6. PLAN ESTRATÉGICO

Vivimos tiempos complejos, donde experimentamos cambios rápidos, a veces inesperados, con realidades globalizadas e interconectadas; por ello, y en estos momentos en que es necesario adaptarse al periodo de cambio de la sociedad actual, nuestra organización se ha dotado de un Plan estratégico 2022-2025 que nos permita marcar un rumbo en los próximos tres años. Los objetivos que en él se marcan, son compromisos para alcanzar nuestra misión de futuro, generando una cultura de empresa basada en valores sólidos, que sean conocidos y asumidos por el conjunto de la organización. La clave está en ser capaces desde un planteamiento humanista, de integrar, "conquistar" y "reconquistar" con este Ikigai a todas las personas, porque en ellas está el corazón de la empresa. Somos una organización consolidada, fuerte, con cincuenta años de trayectoria.

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

Este plan tiene una misión principal y es la de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, considerando principal e individualmente la consecución de su felicidad, proporcionando recursos eficaces y apoyos personalizados con garantía del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Nuestro IKIGAI (Plan Estratégico) tiene como objetivo principal la consecución de la misión, visión y valores de la Asociación “San José” estableciendo como core principal a las personas con discapacidad. Para que todo ello se consiga se deben marcar unos estándares y pasos bien definidos para que el recorrido sea eficiente y eficaz, permitiendo una evaluación continua, uniendo a toda la entidad ante una misma meta: “Mejorar la calidad de Vida de las Personas con Discapacidad Intelectual”. Es por ello que este IKIGAI se realiza para poder cohesionar a toda una entidad en la lucha de los derechos y deberes tanto actuales como futuros sin ceder un paso atrás, marcando con ello un precedente que cambie radicalmente el pensamiento y actuaciones que se tiene de las personas con discapacidad tanto a nivel institucional como a nivel personal, dando lugar a su propia autorrealización a través de sus propias decisiones.

Para conocer más:

<https://asociacionsanjose.org/uploads/transparencia/PlanEstrategicoAsociacionSanJose2022-24.pdf>

7. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

La Asociación “San José”, tiene como uno de sus objetivos la mejora de la calidad de los servicios, teniendo una repercusión directa sobre la calidad de vida de las personas y ser facilitadora de la implantación de un modelo de atención que garantice la mejora continua de la calidad de vida en los servicios residenciales. Para favorecer este propósito impulsó un proyecto de evaluación externa de calidad de los centros residenciales y centro de día para personas con discapacidad intelectual, que revierte en una mejora organizacional, una profesionalización de la gestión y también una sistematización de las actividades, que en el ámbito de un servicio de atención, se llevan a cabo.

En este contexto nuestra organización ha apostado por un modelo **coherente**, que aborda la calidad desde un **enfoque integral**, y que tiene un carácter **progresivo**. De ahí que se haya optado por el modelo de **certificación de calidad con la Agencia Sanitaria de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA)**, y no otro.

Actualmente disponemos de la **Certificación de Calidad Avanzada**, obtenida por Resolución del Comité de Certificación el 27 de julio de 2020, para los siguientes centros:

- **Centro de Día con Terapia Ocupacional “ Acci”**

Calle Rosa Martínez Vera 5, Guadix (Granada)

- **Residencia de Adultos "Acci Modulo 1"**

Calle Rosa Martínez Vera 21, Guadix (Granada)

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

- **Residencia de Adultos "Beato Medina Olmos"**

Calle Rosa Martínez Vera 3, Guadix (Granada)

- **Residencia de Gravemente Afectados "Miguel Ángel Carmona"**

Calle José Luis de los Reyes Arenas 5, Guadix (Granada)

- **Residencia de Gravemente Afectados "Santo Ángel"**

Calle José Luis de los Reyes Arenas 1, Guadix (Granada)

Estos centros de la entidad han obtenido mayores niveles de cumplimiento en los siguientes criterios de calidad: "La persona como sujeto activo", "Accesibilidad y continuidad de la atención", "Gestión de la documentación", "Promoción de la calidad de vida". Además, los evaluadores de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía identifican como fortalezas de la entidad los siguientes aspectos entre otros:

- En la elaboración, diseño y desarrollo de los Planes de Actuación Individualizados las personas con discapacidad intelectual son agentes activos, fomentando el empoderamiento de la persona usuaria la cual participa y define su proyecto de futuro
- Accesibilidad y confort de los espacios de los servicios evaluados.
- Difusión en la página web de la entidad de información adaptada, ofreciendo la posibilidad de escuchar los textos publicados en la web; permitiendo que cualquier persona con discapacidad pueda acceder a la misma, así como la creación de un grupo de accesibilidad cognitiva para mejorar la de accesibilidad de los Centros de la Entidad.
- El programa de ocio promueve actividades inclusivas en la comunidad, ofrece alternativas a las personas usuarias del servicio de día fuera del horario del mismo, como vía integradora y participativa de estas en el entorno.
- Los servicios evaluados realizan un análisis formal de la satisfacción de las personas usuarias; lo cual les permite detectar e introducir mejoras, e incrementar así la calidad de la atención de sus usuarios y su satisfacción.
- Entidad fomenta la promoción de derechos y la participación activa de las personas con discapacidad y su familia en el funcionamiento de los servicios a través de las asambleas de participación, siendo estas mecanismos de acceso a la toma de decisiones en el servicio (funcionamiento en la vida diaria del centro, actividades,...) y generando un marco de encuentro y escucha activa entre responsables de los servicios y las personas con discapacidad intelectual.
- Compromiso y trabajo realizado por los profesionales de la Entidad en estos últimos meses; diseñando procedimientos y protocolos de actuación para el desarrollo de la mejora continua, se ha observado un alto grado de implicación por parte de los profesionales.

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

El 15 de junio de 2022 se realiza la evaluación de seguimiento a los dos años y medio desde la acreditación, y seguidamente, el día 20 de junio de 2022 se obtiene la resolución del comité de certificación de ACSA manteniendo la **certificación en el nivel avanzado**. Se han valorado los criterios relativos a : la persona como sujeto activo, accesibilidad y continuidad en la atención, gestión documental, gestión por procesos, promoción de la calidad de vida, dirección y planificación estratégica, desarrollo de los profesionales, estructuras, equipamiento y proveedores, tecnologías de la información, herramientas de calidad y resultados.

8. COMITÉ DE ÉTICA

El Comité de Ética Asistencial de la Asociación "San José" es un órgano colegiado de deliberación, de carácter plural en su composición, para el asesoramiento de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias, profesionales, mandos intermedios y directivos en la prevención o resolución de conflictos éticos que pudieran generarse en materia de protección de derechos y calidad de la atención de las personas en la vida cotidiana.

Es una apuesta por la humanización de la asistencia sociosanitaria que supone mejorar la calidad asistencial y también la búsqueda de la excelencia en el ejercicio profesional, garantizando en todo momento la dignidad de las personas.

Para conocer más:

<https://asociacionsanjose.org/comite-de-etica-asistencial/>

9. PLAN DE IGUALDAD

La Asociación "San José", se ciñe al cumplimiento de la normativa vigente por la que se rigen los Planes de Igualdad en las empresas:

- El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, incorporó cambios muy significativos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en materia de planes de igualdad. Entre otros, en su artículo 2.2, altera el artículo 45.2 de esta última, estableciendo la obligatoriedad de que todas las empresas con cincuenta o más personas trabajadoras elaboraran y aplicaran un plan de igualdad.
- Así mismo, el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y que modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de

C\José Luis de los Reyes Arenas nº3

18500 Guadix (Granada)

Teléfono: 958 68 51 05

mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, surge para dar cumplimiento al mandato de desarrollo reglamentario establecido en el artículo 46.6 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

En base a la normativa vigente, la Asociación " San José" tiene el compromiso de la ejecución e implantación de un Plan de Igualdad. Comenzó su andadura en este aspecto con su primer plan con la igualdad de oportunidades y lleva a cabo los mecanismos necesarios para su adecuado cumplimiento a través de la implantación de su II Plan de Igualdad.

Actualmente se está llevando a cabo el segundo Plan de Igualdad 2021-2025 en nuestra entidad, para lo que ejecutamos las normas precisas en nuestro sistema de funcionamiento y organización, relativas a la promoción de la igualdad de género, abordando los diferentes ámbitos de actuación:

1. Compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres.
2. Acceso al empleo.
3. Clasificación profesional.
4. Formación continua.
5. Promoción y desarrollo profesional.
6. Política retributiva.
7. Ordenación del tiempo de trabajo y conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
8. Salud laboral.
9. Prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

El Plan de Igualdad implica su desarrollo y también una evaluación continua, a fin de velar para que el presente proyecto tenga una incidencia positiva en la promoción de la igualdad de género, ciñéndonos a los diferentes ámbitos de actuación que el propio plan abarca.

Entre las acciones que se están llevando a cabo destacamos las detalladas a continuación, cada unas de las cuales implica a su vez en la consecución de diferentes tareas para su consecución:

1. Igualdad en protocolo de acogida del nuevo personal.
2. Revisión de las ofertas de empleo desde la igualdad
3. Acercar a la plantilla el conocimiento de los criterios de promoción y evaluación del desarrollo de competencias profesionales
4. Formación específica en materia de género e igualdad de oportunidades.
5. Revisión de los documentos utilizados en los procesos de selección.
6. Fomento de una política de selección que potencie una mayor diversificación profesional.
7. Actualización periódica de las estadísticas desagregada por sexos.
8. Promoción interna.
9. Utilizar una mayor variedad de canales de comunicación para hacer llegar la oferta de cursos de formación y las vacantes en los mismos.

10. Formar y sensibilizar en igualdad de oportunidades.
11. Sensibilización de personal para compartir las responsabilidades familiares.
12. Mejorar y ampliar las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
13. Analizar los complementos retributivos en función de las categorías de trabajo y los diferentes departamentos.
14. Actualización del protocolo de prevención y actuación del acoso.

Para saber más:

<https://asociacionsanjose.org/uploads/transparencia/PlanDeIgualdadAsociacionSanJose2021-25.pdf>